

ACTA DE FALLO

Para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Presencial No. SSS-IA-002-2023

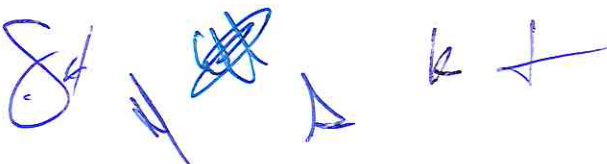
En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 28 de febrero de 2023, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la contratación del “**Servicio de Fotocopiado**” de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 fracción VI de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“....**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SSS-IA-002-2023

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, Inciso 3.1, Documentación legal y de identificación, numerales 3.1.1 al 3.1.14, se determina:
 - 1.1. La persona física con actividad empresarial **Oscar Arturo Padilla Rodríguez** y las personas morales **Comercializadora Kilider, S.A. de C.V.** y **Copy Express, S.C. de R.L. de C.V. Cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 28 de febrero de 2023, se recibió Dictamen Técnico, de las proposiciones técnicas firmado por el Ing. Edgar Manuel Zazueta Valencia, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 2, numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Invitación, desprendiéndose lo siguiente:



- 2.1** La persona física con actividad empresarial **Oscar Arturo Padilla Rodríguez**, **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación y anexos que nos ocupan.
- 2.2** La persona moral **Comercializadora Kilider, S.A. de C.V.**, **No cumple** con los siguientes numerales del 3.2 Propuesta Técnicas:
- **Numeral 3.2.3:** debido a que no presenta carta de apoyo del fabricante.
 - **Numeral 3.2.6:** presenta carta, pero no presenta la siguiente descripción "que responderá contra los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la prestación del servicio objeto de invitación a cuando menos tres personas y la calidad de los Servicios durante la vigencia del contrato"
 - **Numeral 3.2.9:** presenta la carta, pero no acredita contar con tres sucursales como mínimo en el estado. (los Mochis, Culiacán y Mazatlán).
 - **Numeral 3.2.18:** Presenta el escrito de compromiso, pero no acredita que cuenta con la experiencia a través de contratos.
- 2.3** La persona moral **Copy Express, S.C. de R.L. de C.V.**, **No cumple** con los siguientes numerales del 3.2 Propuesta Técnicas:
- **Numeral 3.2.3:** debido a que no presenta carta de apoyo del fabricante.
 - **Numeral 3.2.9:** presenta la carta, pero no acredita contar con tres sucursales como mínimo en el estado. (los Mochis, Culiacán y Mazatlán).
 - **Numeral 3.2.18:** presenta el escrito de compromiso, pero no acredita que cuenta con la experiencia a través de contratos.
- 3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en este Procedimiento de Invitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, se adjudica como a continuación se señala:

OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE MESES A CONTRATAR	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA DE FOTOCOPIAS	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIA	PRECIO TOTAL ANUAL POR FOTOCOPIA
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	12	11,004,066	\$ 0.20	\$ 2,200,813.20
SUBTOTAL					\$ 2,200,813.20
IVA					\$ 352,130.11
TOTAL					\$ 2,552,943.31

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. - Una vez notificado el Fallo, la persona física con actividad empresarial que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **12:00 horas** del día **01 de marzo de 2023**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. - De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la persona física con actividad empresarial ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por la persona física y/o moral que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2023.

Esta acta tiene 6 (seis) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. Edgar Manuel Zazueta Valencia	Jefe del Departamento de Servicios Generales.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad.	
C. María José Corrales Osuna.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.	



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

C. Vladimir Lenin Flores Ruiz

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas del Gobierno del Estado
de Sinaloa.

SE FIRMA EN CALIDAD DE
Verificado o no verificado
D = FALLO

----- FIN DEL ACTA -----

SSS-IA-002-2023
ACTA DE FALLO



ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL
 PROCEDIMIENTO SSS-IA-002-2023
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE MESES A CONTRATAR	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA DE FOTOCOPIAS	PROVEEDORES							
				OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ	COMERCIALIZADORA KILDER, S.A. DE C.V.	COPY EXPRESS, S.C. DE R.L. DE C.V.					
				COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIA	PRECIO TOTAL ANUAL POR FOTOCOPIA	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIA	PRECIO TOTAL ANUAL POR FOTOCOPIA	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIA	PRECIO TOTAL ANUAL POR FOTOCOPIA		
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	12	11,004,066	\$ 0.20	\$ 2,200,813.20	\$ 0.23	NO CUMPLE	\$ 2,530,935.18	\$ 0.25	NO CUMPLE	\$ 2,751,016.50
ADJUDICADO				SUBTOTAL	\$ 2,200,813.20						
				IVA	\$ 352,130.11						
				TOTAL	\$ 2,552,943.31						

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.